

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### 24840 L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Don Xavier Balagué Cáceres, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de L'Hospitalet de Llobregat, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Sección segunda: Administración concursal 927/2018.  
Sección: Concurso consecutivo 927/2018.

NIG: 0810142120188105892.

Fecha del auto de declaración: 25 de julio de 2019.

Clase de concurso: Concurso voluntario.

Entidad concursada: Don Humberto Vaca de la Jaille, con N.I.F. 54316983E.

Los Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: Don Josep Pané Queraltó. Dirección postal: Av. Diagonal, núm. 535, 7.º 2.ª. Código postal: 08029. Dirección electrónica: joseppane@icab.cat.

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85, de la Ley Concursal (LC) en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Carrilet, 2. Edif. H. Planta 5. L'Hospitalet de Llobregat.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

L'Hospitalet de Llobregat, 3 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Xavier Balagué Cáceres.

ID: A200033090-1